

30797



Nutra

Quito, 17 de julio de 2014.

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Superintendente:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, adjunto acompañamos los siguientes documentos correspondientes a las compañías extranjeras Seaboard Corporation y Continental Grain Company, en su calidad de accionistas de la compañía ecuatoriana PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRADELI ECUADOR S.A.:

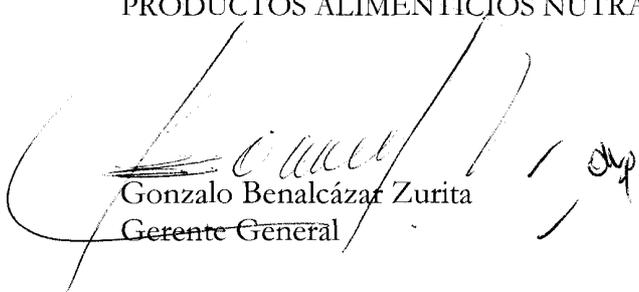
SEABOARD CORPORATION

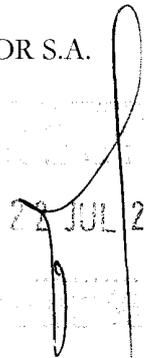
1. Declaración jurada sobre su registro en la Bolsa de Valores.
2. Certificado de existencia legal.
3. Poder otorgado conforme lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías.

CONTINENTAL GRAIN COMPANY

1. Nómina de accionistas de la compañía extranjera en el formulario emitido por la Superintendencia de Compañías.
2. Certificado de existencia legal.
3. Poder otorgado conforme lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías

Atentamente,
PRODUCTOS ALIMENTICIOS NUTRADELI ECUADOR S.A.


Gonzalo Benalcázar Zurita
Gerente General


27 JUL 2014